

**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE DOMINIO DE BIENES TECNOLÓGICOS  
BAJO LA FIGURA DE “TRANSFERENCIA GRATUITA y/o TRASPASO”  
ENTRE EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD  
DE LA INFORMACIÓN Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y  
SOCIAL.**

**COMPARECIENTES:**

Comparecen por parte del Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, Ing. Pablo Javier Maurad Jadán, en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Ing. Luisa Amparo Jácome Bastidas, en su calidad de Directora Administrativa, Ing. Paulina Lara Galarza, en su calidad de Directora Financiera y la Tngra. Ana Gabriela Tuitice Cruz en calidad de Guardalmacén General, a quienes en adelante se los podrá denominar “MINTEL”; y, por otra parte, el Ministerio de Inclusión Económica y Social, representado por el Ing. Klever Urias Moreta Quintana, en su calidad de Coordinador General Administrativo Financiero, Mgs. Andrea Marisela Gonzalón Maldonado, en su calidad de Directora Financiera y el Sr. Telmo Kennedy Riofrío Cabrera en calidad de Analista Administrativo, a quienes en adelante se los podrá denominar “MIES”, y en conjunto se les podrá denominar “LAS PARTES”.

**CLÁUSULA PRIMERA. - Antecedentes:**

- Mediante Oficio No. DR-0228-2024 de 4 de abril de 2025, el Ing. Víctor García T., apoderado especial de CONECEL, expresa la intención de donar cien (100) tablets destinadas al cierre de la brecha digital.
- Mediante Acta de Entrega Recepción de 4 de abril de 2025, suscrita entre el Ing. Víctor García T., apoderado especial de CONECEL, y el Ing. Pablo Maurad, Coordinador General Administrativo Financiero del MINTEL, se hace la entrega oficial a satisfacción de 100 tablets con las siguientes características:

<b>MARCA</b>	SAMSUNG
<b>MODELO</b>	X115
<b>TIPO</b>	TABLET
<b>TENCOLOGÍA</b>	4G
<b>TAÑANO</b>	8.7”
<b>ESTADO</b>	Nuevas
<b>MEMORIA ROM + RAM</b>	64GB+4GB

- Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2025-0452-O de 7 de abril de 2025, el Mgs. Harold Andrés Burbano, Ministro de Inclusión Económica y Social, solicita lo siguiente: (...) *“Con este antecedente, solicitamos cordialmente su colaboración para la gestión de esta Cartera de Estado, otorgando, en el marco de los procesos de adjudicación gratuita directa, los siguientes artículos:*

*Tablets*

*Para lo cual es preciso indicar que, de conformidad con mis competencias como Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado y con base en el Estatuto Orgánico del Ministerio de Inclusión Económica y Social, delego al Señor Lcdo. Daniel Alexander García Guevara, Coordinador General Administrativo Financiero, para que me represente ante el Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, quien coordinará con los servidores correspondientes para continuar con los procesos inherentes a la Gestión de Donaciones. En caso de poder atender de manera favorable esta solicitud, agradeceré se informe el valor unitario y especificaciones técnicas de los equipos.”*

- Mediante Oficio Nro. MINTEL-CGAF-2025-0082-O de 8 de mayo de 2025, el Ing. Pablo Maurad, Coordinador General Administrativo Financiero, solicita se confirme el interés de recibir los equipos arriba mencionados, con la finalidad de iniciar los trámites administrativos pertinentes para realizar una transferencia gratuita.
- Mediante Oficio Nro. MIES-MIES-2025-0585-O de 13 de mayo de 2025, el Mgs. Harold Andrés Burbano, Ministro de Inclusión Económica y Social confirma y ratifica el interés de recibir los bienes mencionados.
- Con Resolución Nro. MINTEL-CGAF-2025-0020-R de fecha 15 de mayo de 2025 suscrita por Ing. Pablo Javier Maurad Jadan COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE MINTEL:“(…) **PRIMERO.- AUTORIZAR la Transferencia Gratuita de Cien (100) Tablets, cuyas características se señalan en la parte considerativa de esta resolución, en favor del MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL; una vez que se ha dado cumplimiento con el procedimiento dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Administración y Control de Bienes de Sector Público, emitido por la Contraloría General del Estado; y, se ha establecido, de forma motivada que, dichos bienes no son requeridos en su uso, por parte de esta cartera de Estado. (…)**”

## 2.- ENTREGA RECEPCIÓN:

Se procede con la entrega recepción de 100 tablets de las siguientes características:

<b>MARCA</b>	SAMSUNG
<b>MODELO</b>	X115
<b>TIPO</b>	TABLET
<b>TENCOLOGÍA</b>	4G
<b>TAÑANO</b>	8.7”
<b>ESTADO</b>	Nuevas
<b>MEMORIA ROM + RAM</b>	64GB+4GB
<b>VALOR UNITARIO</b>	\$190.50

Las series se detalla en el siguiente cuadro:

## ANEXO 1

Nro.	Número de serie
1	352035562538058
2	352035562537969
3	352035562538041
4	352035562538066
5	352035562538132
6	352035562538157
7	352035562538173
8	352035562538181
9	352035562538199
10	352035562538215
11	352035562538223
12	352035562538256
13	352035562538264
14	352035562537571
15	352035562537357
16	352035562537555
17	352035562537597
18	352035562537613
19	352035562537621
20	352035562537662
21	352035562537696
22	352035562537761
23	352035562542043
24	352035562543579
25	352035562538496
26	352035562538538
27	352035562538553
28	352035562542399
29	352035562543439
30	352035562543520
31	352035562543553
32	352035562543595
33	352035562543629
34	352035562543637
35	352035562543645
36	352035562543652
37	352035562543678
38	352035562543751
39	352035562545343
40	352035562538728
41	352035562538579
42	352035562538587
43	352035562538595
44	352035562538611
45	352035562538652
46	352035562539353
47	352035562540385
✓ 48	352035562541219
49	352035562538942
50	352035562539023

Nro.	Número de serie
51	352035562539056
52	351506554265539
53	351506554266495
54	351506554265406
55	351506554265281
56	351506554265588
57	351506554265869
58	351506554266305
59	351506554266677
60	351506554273921
61	351506554266891
62	351506554270356
63	351506554273897
64	351506554273996
65	351506554274036
66	351506554275777
67	351506554275967
68	351506554276023
69	351506554274150
70	351506554266826
71	351506554266644
72	351506554266651
73	351506554266669
74	351506554266685
75	351506554266693
76	351506554266701
77	351506554266719
78	351506554266727
79	351506554266735
80	351506554267683
81	351506554268442
82	351506554265638
83	351506554265760
84	351506554271461
85	351506554271552
86	351506554271560
87	351506554271578
88	351506554271602
89	351506554271644
90	351506554271701
91	351506554276593
92	351506554265935
93	351506554266594
94	351506554266610
95	351506554266636
96	351506554270349
97	351506554270562
98	351506554271420
99	351506554271446
100	352483845569708

### 3.-ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Libre y voluntariamente, previo cumplimiento de todos los requisitos exigidos por las leyes de la materia aplicables, el **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL** entidad beneficiaria de la transferencia gratuita y/o traspaso, a través de los delegados de la máxima autoridad, manifiestan el acuerdo y la aceptación para recibir por medio de esta acta LAS TABLETS que ha sido especificado previamente.

Así mismo, las partes declaran expresamente su aceptación a todo lo convenido en el presente instrumento, a cuyas estipulaciones se someten, renunciando a cualquier reclamación por la vía Administrativa o Judicial. El **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL** entidad beneficiaria expresamente manifiesta que acepta recibir los equipos tecnológicos, así como realizar todos los trámites y erogaciones a que hubiere lugar para el perfeccionamiento del registro de este acto de transferencia de dominio mediante la figura de Transferencia Gratuita y/o Traspaso que deberá ingresar a sus libros y registrarse ante las entidades competentes.

La transferencia y/o traspaso de bienes es definitiva, en tal sentido, el **MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**, deberá reconocer en sus registros contables el egreso de los bienes conforme se encuentre registrado.

El **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**, en su calidad de beneficiario, reconocerá en sus registros el ingreso de estos bienes.

### 4.-NOTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA TRANSFERENCIA GRATUITA Y/O TRASPASO:

El **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**, se da por notificada con la aceptación de la entrega del bien, en las condiciones que los recibe.

Para constancia y en fe de aceptación y conformidad, las partes suscriben la presente acta de entrega recepción.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de mayo de 2025.

<b>ENTREGA POR EL MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN</b>	
	
<b>Ing. Pablo Javier Maurad Jadán</b> Coordinador General Administrativo Financiero	<b>Ing. Paulina Lara Galarza</b> Directora Financiera
	
<b>Ing. Luisa Amparo Jácome Bastidas</b> Directora Administrativa	<b>Tngla. Ana Gabriela Tuitice Cruz</b> Guardalmacén General

RECIBE POR EL MINISTERIO DE INLCUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	
	
<b>Ing. Klexer Urias Moreta Quintana</b> Coordinador General Administrativo Financiero, Encargado	<b>Mgs. Silvia Alexandra Rodríguez Pozo</b> Directora Administrativa, Subrogante
	
<b>Mgs. Andrea Marisela Gonzalón Maldonado</b> Directora Financiera	<b>Sr. Telmo Kennedy Riofrío Cabrera</b> Guardalmacén

